



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

COORDINACION ACADEMICA

GUÍA PARA PRÁCTICAS SERVICIO SOCIAL Y HORAS CONSTITUCIONALES
GRADO 11º (JULIO 6 DE 2020)

TRABAJO VIRTUAL

MARCO LEGAL

De conformidad con el artículo 97 de la ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media, durante los dos grados de estudio (10 y 11), prestar el Servicio Social del Estudiantado; servicio que hace parte de currículo y por lo tanto del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento educativo y requisito indispensable para obtener el título de bachiller-artículos 1,2,3,6,7 de la Resolución 4210 de 1996 (ver anexo: Resolución número 4210 del 12 septiembre de 1996).

RESUELVE

(...)

Artículo 1º.-

La presente Resolución establece los aspectos del Servicio Social Estudiantil obligatorio que deben ser tenidos en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados, para cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

Teniendo en cuenta que estamos con la pandemia por el virus Covid-19 se hace necesario cambiar por este año la forma de la **PRÁCTICA DEL SERVICIO SOCIAL**, por ende se realizará así:

- Los estudiantes que deben hasta 30 horas de práctica del servicio social deben elaborar un **blog** para finales de agosto (28)
- Los estudiantes que deben hasta 60 horas de práctica del servicio social deben elaborar un **blog** y un **video** que se daría en dos entregas: finales de agosto (28) y finales de septiembre (25).

- Los estudiantes que deben todas las horas de prácticas del servicio social deben elaborar un **blog**, un **video** y una **wiki** que se daría en tres entregas: finales de agosto (28), finales de septiembre (25) y finales de Octubre (30).

Las temáticas que el estudiante puede escoger para elaborar el blog, el video y la wiki son las siguientes:

1. Técnicas de estudio en confinamiento.
2. Una huerta en casa.
3. El ingreso a la universidad por esta época (becas y otras posibilidades).
4. Un proyecto de medio ambiente.
5. Valores en época pandemia (rescatando valores institucionales).

Todos estos temas deben estar dirigidos hacia la comunidad y su aporte sea significativo.

Para culminar con el requisito de las **CINCUENTA HORAS CONSTITUCIONALES** se orienta de la siguiente forma:

1. los estudiantes se deben organizar en equipos de a tres o cuatro personas para investigar el tema asignado (en forma de proyecto) por el profesor Elkin Ortegón.
2. Elaborar unas diapositivas (10) como máximo, del proyecto a investigar, para presentar en exposición, siguiendo las instrucciones que el docente les indicará.
3. **ESTA EXPOSICIÓN EN FORMA VIRTUAL DEBE SER PRESENTADA A LOS DOCENTES ELKIN ORTEGÓN Y MÓNICA OQUENDO.**
4. De forma individual cada estudiante del grado 11^o debe elaborar un informe tipo ensayo sobre el proyecto investigado (siguiendo las normas APA) para entregar después de que se realice la exposición. Esta entrega se deberá hacer en la semana comprendida del 26 al 30 de octubre.